

El Poder Judicial de la Federación (2026). "Procuraduría Pública del MINUJSDH decide no apelar la sentencia del caso Ana Estrada Ugarte que se suspendió en marzo de 2024 por generar un impacto nocivo en la salud pública." <https://www.leyes.pe/articulos/procuraduria-general-del-estado-decidio-no-apelar-la-sentencia-del-caso-ana-estrada-ugarte>